

Capítulo X

El derecho a vivir en un entorno sano y saludable

La percepción de que vivimos inmersos en un mundo en el que se manifiestan crisis ecológicas globales y locales, que se traducen no sólo en el deterioro y la destrucción de sistemas naturales, sino también en el deterioro de sistemas sociales e incluso en la destrucción de culturas, está sirviendo de catalizador para la reevaluación y el cuestionamiento del conjunto de valores, creencias, hábitos y normas que forman el cuerpo básico de referencias que configuran la imagen mental de la realidad social donde vivimos.

En absoluto hay que hacer la lista ni la descripción de las catástrofes ecológicas que tenemos que afrontar si queremos sobrevivir en este bonito planeta, pues están muy bien documentadas en informes como los que, desde el año 1984, anualmente publica el Worldwatch Institute.

Solamente constatar algunos hechos: 1) que la contaminación no respeta las fronteras de los Estados-nación y, por lo tanto, nos da la oportunidad de colaborar y cooperar a escala internacional y global; 2) que la destrucción y la regeneración de los sistemas naturales no respeta las fronteras de las disciplinas convencionales; 3) que la ecología, debido a su preocupación por la compleja trama de relaciones interdependientes dentro de los ecosistemas, incluido el papel cada vez más penetrante e impactante de los humanos, es una ciencia interdisciplinaria y subversiva por excelencia.

Todo ello se traduce en llamamientos para la responsabilidad ecológica y social a todos los niveles, desde los gubernamentales hasta los profesionales, pasando por las organizaciones no gubernamentales.

Cada vez son más las voces que dicen que las raíces de los desastres ecológicos, sociales y culturales presentes hay que buscarlas en las actitudes, los valores, las percepciones y la visión del mundo de las personas que viven inmersas en la sociedad tecnoindustrial. La concepción del mundo de lo que puede llamarse era industrial (o cultura industrialista) y los valores y actitudes asociados a ella han permitido y han llevado a los humanos a seguir la vía de las aplica-

ciones explotadoras, destructivas y despilfarradoras de los conocimientos incorporados en las tecnologías modernas, dirigidas a ejercer el dominio sobre la naturaleza y las culturas.

Hay algunos autores que manifiestan que estamos justo en medio de una transición, desde la era industrial hasta la era ecológica. Esta nueva era se caracterizará por una nueva concepción del mundo, cuyos rasgos están siendo articulados por las ciencias naturales y sociales y en el pensamiento filosófico y religioso. Quizá el documento más elaborado que contiene esta nueva visión del mundo es la Carta de la Tierra, documento nacido en el marco del proceso preparatorio de la Cumbre de la Tierra, pero que, ante la negativa de los Gobiernos de los Estados-nación a adoptarlo, serían las asociaciones de la sociedad civil las que llevarán a buen puerto el proceso.

Pero ¿cómo comportarse en el marco de esta transición? Una forma de comportarse puede ser practicando la resistencia y la innovación.

La resistencia frente a las continuas agresiones que la civilización industrialista produce contra los sistemas naturales que sostienen la vida en la Tierra: detener la continua destrucción de los ecosistemas de nuestro país (y de todo el planeta), si queremos que Cataluña sobreviva, conservando la salud de sus sistemas naturales y sociales. Por eso hay oponerse a la destrucción de los sistemas naturales, al envenenamiento del agua, del aire, de la tierra y de los seres vivos por los miles de productos artificialmente creados por el industrialismo, la destrucción y la pérdida de los suelos fértiles, la deforestación y la erosión continuada de los suelos, la concentración de la población en grandes conurbaciones y cerca del mar, que despuebla el resto del territorio, la práctica de estilos de vida derrochadores e insolidarios, la industria militar y la industria nuclear, la industria de productos tóxicos, la militarización de la vida cotidiana, el acaparamiento y la malversación de los recursos limitados de nuestro planeta por las llamadas sociedades "desarrolladas" a costa de la miseria y el hambre en buena parte del mundo.

La innovación y la creación en las relaciones entre las personas y la naturaleza y entre las mismas personas. Eso requiere un conocimiento profundo de los sistemas naturales, que requiere, a su vez, el desarrollo de tecnologías alternativas/apropiadas -tanto con respecto a las herramientas/artefactos como con respecto a las estructuras sociales y organizativas-, tecnologías que posibiliten la integración del trabajo humano dentro del "trabajo" de la naturaleza.

Hay que aprender a rehabilitar -es decir, a volver habitar, pero de otra manera- nuestro pequeño planeta, nuestro país, nuestra comarca, nuestro municipio, nuestra casa.

Por eso hay que estar a favor de la agricultura ecológica, de las fuentes de energía renovables, de las unidades de trabajo a pequeña escala, organizadas de forma no jerárquica, de la producción limpia de artefactos y bienes socialmente útiles, de larga vida, reutilizables y reciclables.

Por eso hay que estar a favor de la resistencia y la desobediencia civil no violenta, de la objeción de conciencia, y negarse a colaborar en cualquier actividad que implique el deterioro de los sistemas naturales, sociales y culturales.

Por eso hay que estar a favor de la libertad, entendiéndola como la plena realización de las potencialidades de la humanidad en su forma más creativa.

Pero practicar la resistencia y la innovación va en paralelo a la reivindicación de un nuevo derecho básico: el derecho a vivir en un entorno sano y saludable, basado en el principio de cero contaminación.

Para ello es necesaria una nueva carta de derechos fundamentales con respecto a los productos químicos tóxicos y peligrosos, a los productos radiactivos y a los productos genéticamente modificados, generados por las actividades del industrialismo imperante. Esta carta debería reconocer:

- El derecho a estar libre de exposición a los productos tóxicos, radiactivos y genéticamente modificados.
- El derecho a saber qué productos tóxicos, radiactivos y genéticamente modificados se generan y conocer sus efectos sobre la salud de los sistemas naturales y sobre los humanos.
- El derecho a participar, inspeccionar y negociar.
- El derecho a la prevención de la contaminación ocasionada por los productos tóxicos, radiactivos y genéticamente modificados.
- El derecho a la limpieza de los lugares contaminados.
- El derecho a la compensación por los daños causados.

Hoy, que una buena parte de los quebraderos de cabeza que ocasiona la contaminación tiene su origen en las actividades asociadas a la provisión de energía, surge una serie de nuevos derechos y responsabilidades con respecto a la energía, que va en la dirección de dejar de lado la pasividad heredada del siglo XX y empezar a ser activos en todo lo que hace referencia a la energía. En una palabra, dejar de ser "consumidores" pasivos de energía para pasar a ser utilizadores activos, y no sólo utilizadores, sino también generadores activos, transformando las redes existentes, configuradas de forma jerárquica y centralizada, en redes con forma de tela de araña, en las que cada nodo es generador y utilizador de energía, al igual como se configuran las redes de ordenadores.

Seguro que el naciente sistema energético descentralizado, eficiente, limpio y renovable no se impondrá de un día para otro. Habrá un periodo de transición, más o menos largo dependiendo de la voluntad política que manifiesten los que gestionan la cosa pública. Y esta voluntad sólo se materializará si la ciudadanía ejerce activamente sus responsabilidades energéticas, en un marco en el que se le hayan reconocido sus derechos energéticos básicos.

En este periodo de transición, se utilizarán todavía combustibles fósiles, pero se hará con la máxima eficiencia posible (tecnologías descentralizadas de generación combinada de electricidad, calor y/o frío) y con los combustibles fósiles menos sucios (gas natural fósil), mientras se vayan abandonando las grandes centrales térmicas basadas en carbón, petróleo y nucleares.

Los derechos energéticos básicos necesarios para consolidar un sistema energético descentralizado o distribuido, eficiente, seguro, limpio y renovable son:

- El derecho a saber el origen de la energía que cada cual utiliza.
- El derecho a saber los efectos ecológicos y sociales de los sistemas energéticos que posibilitan el suministro de energía a cada usuario final de servicios energéticos.
- El derecho a captar las fuentes de energía que se manifiestan en el lugar donde se vive.
- El derecho a generar su propia energía.
- El derecho de acceso justo a las redes.
- El derecho a introducir en las redes la energía generada *in situ*.
- El derecho a una remuneración justa por la energía introducida en las redes.

Estos derechos tienen que ir acompañados de una serie de responsabilidades:

- La responsabilidad de informarse.
- La responsabilidad de exigir información.
- La responsabilidad de generar la energía con las tecnologías de generación más eficientes y más limpias disponibles y al alcance.
- La responsabilidad de utilizar las tecnologías de uso final de la energía más eficientes y al alcance.
- La responsabilidad de utilizar la energía generada con sentido común y evitando despilfarros de todo tipo.
- La responsabilidad de autolimitarse en el uso de cualquier forma de energía.
- La responsabilidad de ser solidario con las sociedades más desfavorecidas en lo relativo tanto a la generación como al uso final de la energía.

Garantizar estos derechos tendría que ser una de las tareas a las que los Gobiernos deberían dar la más absoluta prioridad. Ejercer estas responsabilidades tendría que ser considerado como el deber primordial de las personas responsables que vivimos en un planeta donde el Sol es la fuente de energía de la que dependemos. Adecuar los estilos de vida a los flujos de la energía solar (energía solar directa y sus formas indirectas) es un aprendizaje, que cuanto mejor se vaya realizando, menos costes de todo tipo tendrán que soportar los humanos para poder ir viviendo en las sociedades que han creado en el marco de este bonito planeta que nos acoge, pues las sociedades humanas siempre han necesitado, necesitan y necesitarán energía para vivir dignamente en el planeta Tierra.

Josep Puig i Boix de los derechos fundamentales es una tarea difícil, larga y Doctor ingeniero industrial. *Alternativa Verde* de los sesenta años de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre es una ocasión, especialmente propicia, para reflexionar sobre la situación de los derechos en el mundo.

Es verdad que, a día de hoy, hay una gran parte de hombres y de mujeres del planeta que no ven, todavía, reconocidos sus derechos fundamentales. También es verdad, sin embargo, que la conciencia de los derechos ha crecido en proporción geométrica y que, en muchos ámbitos, se han desarrollado políticas sociales con vistas a protegerlos y a garantizarlos. En muchos países con signatarios se ha desarrollado la cultura de los derechos humanos y se ha traducido en los procesos educativos y en el ordenamiento jurídico. No es justo, por tanto, ver solo lo que queda por hacer. Hay que darse cuenta de lo que se ha logrado durante estos seis decenios.

Reflexionar sobre los nuevos derechos no tiene que ser un pretexto para olvidar los derechos fundamentales. Alguien puede pensar que es un puro cinismo reflexionar sobre estos nuevos derechos, mientras no se garanticen los básicos. Contra eso, hay que afirmar que la tarea más trascendental es la de garantizar estos últimos derechos en todo el planeta, promoverlos en aquellas áreas del mundo en donde son sistemáticamente vulnerados y fortalecerlos allí donde se reconocen con mucha debilidad. Aun así, la conciencia ética y jurídica de la humanidad tiene que progresar.

La plena realización de la humanidad no pasa, solamente, por el desarrollo científico y tecnológico, sino por el crecimiento de la sensibilidad social, ética y política. En este sentido no es baldío imaginar derechos que en el futuro tam-